



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-2169-18-5

---

VISTO el Expediente N° 1-47-2169-18-5 del Registro de esta Administración Nacional; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma TUTEUR S.A.C.I.F.I.A. solicita que se realicen las acciones convenientes a efectos de rectificar los datos característicos del domicilio del establecimiento elaborador de la especialidad medicinal KAM RHO D / INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTI D, autorizada por Certificado N° 47.701.

Que los equívocos detectados recaen en los Anexos I y III (Certificado) del producto mencionado anteriormente y que fuera aprobado por Disposición ANMAT N° 978/99.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o.2017).

Que la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos y la Dirección del Instituto Nacional de Medicamentos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquense en los Anexos I y III (Certificado) de la Disposición ANMAT N° 978/99, los datos característicos del domicilio del establecimiento elaborador de la especialidad medicinal KAM RHO D / INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTI D, autorizada por Certificado N° 47.701, el que

quedará redactado de la siguiente manera: “Kibbutz Beit Kama, M.P. Negev 8532500, ISRAEL.”

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 47.701 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. – Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciendo entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-2169-18-5

mdg